

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7186** LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1, S.A.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1, S.A., celebrada con el carácter universal el día 8 de junio de 2015, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de cuatrocientos doce mil euros (412.000 €), quedando el capital social cifrado en siete millones noventa y seis mil diecinueve euros con veintiocho céntimos (7.096.019,28 €).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 0,222192751539424 €, en el importe de 0,0121927515394236 €, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 0,21 € por acción.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 10 de junio de 2015.- Fdo.: Doña Ana Roca Román, Secretario no Consejero, Layetana Development Partners 1, S.A.

ID: A150029359-1